

TRADUCTION DE COURTOISE

El Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores saluda atentamente a las misiones diplomáticas acreditadas en el Estado francés y tiene el honor de referirse a la Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, cuyo texto se adoptó con el Acta Final de la Conferencia de Kuala Lumpur el 28 de febrero de 2020, y de la que Francia es Estado depositario.

El Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores agradece a los Estados que han participado en el proceso de negociación que se desarrolló entre 2017 y 2020 para transformar la Asociación Internacional de Señalización Marítima en organización internacional y que culminó en Kuala Lumpur. Celebra en particular el compromiso de Marruecos, Turquía y Malasia, que albergaron las conferencias diplomáticas que resultaron en la adopción de la Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima.

*Dicha convención **quedó abierta a la firma de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en París el 27 de enero de 2021 y lo seguirá estando por un periodo de un año, hasta el 26 de enero de 2022.** La creación de la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima será efectiva noventa días después de la fecha de depósito del trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Hasta la fecha, la han firmado Francia, los Países Bajos, Singapur, Malasia, Noruega y Corea del Sur. Singapur es el primer Estado en haberla ratificado.*

La creación de esta organización internacional supondrá un avance significativo en la gobernanza de los océanos. Por ello, compartimos un mismo interés: lograr que la convención por la que se crea entre en vigor lo antes posible.

El Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores invita a las misiones diplomáticas acreditadas en el Estado francés a ponerse en contacto con su Dirección de Protocolo en París, en concreto con la Subdirección de Ceremonial, para organizar la firma de su Gobierno y emprender el proceso de ratificación./.

El Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores aprovecha la ocasión para reiterar a las misiones diplomáticas acreditadas en el Estado francés el testimonio de su muy alta consideración.

París, a 21 de abril de 2021